



BASES

CONCURSO PUBLICO DE MERITOS N° 001-11-CEEC-MDCH

**Convocado para Contratar un Ejecutor Coactivo de la Municipalidad de
Chaclacayo**

2011



Municipalidad de Chac lacayo

BASES CONCURSO PUBLICO DE MERITOS N° 001-11-CEEC-MDCH

Convocado para Contratar un Ejecutor Coactivo

Convocatoria

Las funciones, requisitos, contratación y demás procedimientos de contratación del Ejecutor Coactivo están comprendidas en el Texto Único Ordenado DE LA Ley N° 26979 – Ley del Procedimiento de Ejecución Coactiva aprobada por el Decreto Supremo N° 018-2008-JUS y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 069-2003-EF.

I. OBJETIVO:

El objetivo del presente Reglamento es normar el proceso de evaluación de los postulantes para cubrir la plaza de Ejecutor Coactivo de la Municipalidad Distrital de Chac lacayo.

II. BASE LEGAL:

1. Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.
2. Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2011.
3. TUO de la Ley N°26979 – Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva y modificatoria.
4. Ley N° 28175 – Ley Marco de Empleo Público.
5. Ley N° 27204 – que precisa que el cargo del Ejecutor Coactivo no es cargo de confianza.
6. Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público.
7. Decreto Supremo N° 018-2008-JUS - Texto Único Ordenado de la Ley N° 26979 – Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva.
8. Decreto Supremo N° 069 – 2003 – EF – Reglamento de la Ley de Procedimientos de Ejecución Coactiva.
9. Decreto Supremo N° 005 – 90-PCM – Reglamento de la ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público.

III. CRONOGRAMA:

ACTO	FECHA	HORA
Venta de bases	16 de setiembre 2011	10:30 am a 04:30pm
Presentación de currículum Vitae	20 de setiembre 2011	10:30 am a 04:30pm
Resultado de Evaluación	21 de setiembre 2011	12:m
Prueba de Conocimiento	22 de setiembre 2011	12:00 pm
Resultado de Conocimiento	23 de setiembre 2011	12:00 pm
Entrevista Personal	26 de setiembre 2011	10:30 am
Publicación de Resultados	27 de setiembre 2011	12:00 pm

IV. CONVOCATORIA:

La convocatoria se hará mediante aviso que se publicara en un diario de circulación Nacional, el día **15 de setiembre del 2011** y mediante avisos en la Pagina Web de la Municipalidad.

V. VENTA DE BASES:

Las bases estarán en venta, la misma que podrá ser adquirida por las personas naturales que estén hábiles para adquirirla.

La venta de las Bases se realizará el día **16 de Setiembre de 2011** en el horario de 10:30 am a 04:30 pm, en la Unidad de Tesorería y serán registrados en el Libro de Postulantes.

Costo de las Bases: S/.30.00

VI. INFORMACION Y CONSULTAS:

Los postulantes podrán solicitar información y efectuar consultas en la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas, en el horario de 10:30am a 04:30pm el día 16 de setiembre de 2011.

VII. REQUISITOS DE LOS POSTULANTES:

1. Ser ciudadano en ejercicio y estar en pleno goce de sus derechos civiles.
2. Ser Abogado Colegiado en ejercicio.
3. No haber sido condenado, ni hallarse procesado por delito doloso.
4. No haber sido destituido de la Carrera Judicial, del Ministerio Público o de la Administración Pública o de Empresas Estatales por medidas disciplinarias, ni de la actividad privada, por causa o falta grave laboral.
5. Tener conocimiento y experiencia como mínimo de tres (3) años en Derecho Administrativo, Derecho Tributario y sobre todo en procesos de Ejecución Coactiva, debidamente acreditada.
6. No tener vínculo de parentesco con el Auxiliar coactivo, hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad.
7. Estar cursando maestría en Derecho Administrativo.
8. Experiencia laboral comprobada en Gobiernos Locales.
9. No tener ninguna otra incompatibilidad señalada por ley.
10. Tener conocimiento en Computación.
11. Dedicación exclusiva y a tiempo completo y disponibilidad inmediata.

VIII. DOCUMENTOS A PRESENTAR:

1. Solicitud dirigida a la Comisión de Evaluación del Concurso Público de Meritos Nº 001 – 2011 – CEEC/MDCH.
2. Curriculum Vitae documentado y debidamente foliado.
3. Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI).
4. Declaración Jurada, indicando que reúne los requisitos para desempeñar el cargo de Ejecutor Coactivo.
5. Declaración Jurada, de no estar inhabilitado para contratar con el Estado.
6. Declaración Jurada de no tener procesos Administrativos disciplinarios en trámite.
7. Declaración Jurada de no haber sido destituido de la Carrera Judicial, del Ministerio Público o actividad privada, por causa o falta grave laboral.
8. Declaración Jurada de no tener antecedentes penales ni judiciales.
9. Declaración Jurada de no tener parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad con el Alcalde, Regidores, Auxiliar Coactivo y Funcionarios de confianza de la Municipalidad.

Los documentos requeridos en los numerales precedentes deberán ser presentados en la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas en carpeta tamaño A4 debidamente foliado y firmados, siguiendo en orden señalado y contenidos en un sobre cerrado, dirigido a la comisión indicando como referencia el **Concurso Público de Meritos Nº 001-2011-CEEC/MDCH Convocatoria**.

La documentación presentada así como las declaraciones juradas se sujetan a las acciones de fiscalización y control posterior, conforme a las normas establecidas en la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General.

IX. EL CONCURSO:

El Concurso Público de Meritos se encuentra a cargo de la **Comisión de Evaluación** designada mediante **Resolución de Alcaldía N° 257-2011**.

El Concurso Público de Meritos se realizara en estricto cumplimiento al siguiente procedimiento:

a) Evaluación Curricular y Experiencia (25 puntos)

Se evaluará el Curriculum Vitae teniendo en consideración los estudios realizados y la experiencia asignándose el puntaje de acuerdo a la escala siguiente:

Estudios: Puntaje Máximo – 12 Puntos

- | | |
|--|-----------|
| - Abogado Colegiado. | 04 puntos |
| - Estudios de Maestría en la especialidad. | 03 puntos |
| - Seminarios en la especialidad (12 horas lectivas o más). | 02 puntos |
| - Experiencia laboral en Gobiernos Locales. | 03 puntos |

Nota.- La especialidad a que se refiere los diplomados y seminarios puede ser en derecho Tributario, Municipal, Administrativo y Ejecución Coactiva.

El puntaje obtenido en estudios es acumulable.

Experiencia: Puntaje máximo – 13 puntos

- | | |
|---------------------------------------|-----------|
| - Procedimiento de Ejecución Coactiva | 07 puntos |
| - Derecho Tributario. | 03 puntos |
| - Derecho Administrativo. | 03 puntos |

Aquellos que no alcancen el puntaje mínimo de 13 puntos en estudios y experiencia serán descalificados y solo continuarán en la etapa siguiente los que superen el mínimo establecido.

Los resultados serán ubicados en la Pagina Web de la Municipalidad de Chaclacayo el día **21 de setiembre del 2011**.

b) Prueba de Conocimiento y Psicotécnica (50 puntos)

El Examen de conocimiento se realizará en las instalaciones de la Municipalidad de Chaclacayo, tendrá como puntaje máximo **40 puntos**, con un **temario de 20 preguntas**, las que estarán referidas a las materias siguientes:

- Ley de Procedimientos de Ejecución Coactiva y su Reglamento.
- Derecho Constitucional.
- Derecho Tributario.
- Derecho Administrativo.
- Derecho Municipal.
- Derecho Procesal Civil
- Cultura General.

En la misma hora de este examen se rendirá un total de **10 preguntas psicotécnicas**, con un puntaje máximo de **10 puntos**.

Solo los postulantes que superen el mínimo de 25 puntos en el examen de conocimientos y psicotécnico, continuarán en el Concurso, quedando descalificados los que no alcanzaron dicho mínimo (No hay puntos en contra por pregunta mal contestada)

Los resultados serán ubicados en la Pagina Web de la Municipalidad de Chaclacayo el día **23 de setiembre del 2011**.

c) **Entrevista Personal**

Solo los postulantes que aprobaron el Examen de Conocimiento y Psicotécnico, pasaran a la fase de la Entrevista Personal, que se efectuara el día **26 de Setiembre de 2011** a horas 10:30 am, en la que se calificara los siguientes aspectos:

1. Conocimiento sobre las diferencias materiales señaladas en el rubro XI –b.
2. Cultura General
3. Condiciones personales y actitudes

El puntaje máximo que se otorgara en la entrevista personal será de **25 puntos**.

d) **Resultados**

Con los resultados obtenidos en el Examen de Conocimiento, Psicotécnico y Entrevista Personal, la Comisión confeccionara el Cuadro de Orden de Meritos en orden descendente.

En caso de empate se definirá la ubicación prefiriendo al Postulante que obtuvo el mayor puntaje en la Evaluación Curricular.

X.

PUBLICACION DE RESULTADOS:

La Comisión suscribirá el **Cuadro de Orden de Meritos**, el cual se publicara el día **27 de setiembre de 2011** en la Pagina Web de la Municipalidad de Chaclacayo.

XI.

MODALIDAD DE CONTRATACION:

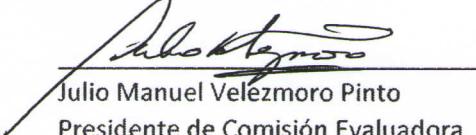
El ganador(a) del Concurso Público de Meritos, será designado(a) bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento.

La Municipalidad de Chaclacayo dejara sin efecto la designación, si comprueba posteriormente que el designado ha formulado declaración falsa, en cuyo caso convocara a un nuevo Concurso Público.

Concurso Público de Meritos N° 001-11-CEEC-MDCH
CONVOCATORIA PARA EJECUTOR COACTIVO

RESULTADO DE EVALUACION CURRICULAR		
	POSTULANTES	
Formación Académica	Katherinn Rosa Sotomayor Gayoso	Alex Moises Sanchez Saldarriaga
Abogado colegiado	4	4
Estudios de Maestría en la especialidad	0	3
Seminarios en la especialidad	2	2
Experiencia Laboral en Gobiernos Locales	3	3
Procesos de Ejecucion Coactiva	0	7
Derecho Tributario	0	3
Derecho Administrativo	2	3
PUNTAJE OBTENIDO	11	25

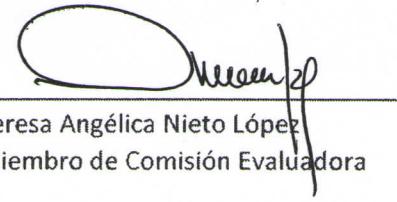
Fecha: 21 de Setiembre de 2011.


 Julio Manuel Vélezmore Pinto

Presidente de Comisión Evaluadora


 Julvier Cárdenas Escudero

Miembro de Comisión Evaluadora


 Teresa Angélica Nieto López

Miembro de Comisión Evaluadora

Concurso Público de Meritos Nº 001-11-CEEC-MDCH
CONVOCATORIA PARA EJECUTOR COACTIVO

RESULTADO DE PRUEBA DE CONOCIMIENTO	
CONCEPTO	POSTULANTE
Ley de Procedimiento de Ejecucion Coactiva - Derecho Constitucional - Derecho Tributario - Derecho Administrativo - Cultura General	40
PUNTAJE OBTENIDO	40

Fecha: 23 de setiembre de 2011

Concurso Público de Meritos Nº 001-11-CEEC-MDCH
CONVOCATORIA PARA EJECUTOR COACTIVO

RESULTADO GENERAL	
	POSTULANTE
CONCEPTO	Alex Moisés Sánchez Saldarriaga
EVALUACION CURRICULAR	25
EVALUACION DE CONOCIMIENTO	40
ENTREVISTA PERSONAL	23
PUNTAJE TOTAL	88

Fecha: 27 de setiembre de 2011
